



Bases y condiciones - Concurso BIOIMPACTA 11/08/2021

Ciencia en el Bar, es un proyecto llevado adelante por el CIE BIO (Incubadora del Centro Biotecnológico de Investigación e Innovación, el Centro de Innovación y Emprendimientos de la Universidad ORT Uruguay y la Universidad Tecnológica del Uruguay) y co-organizado con Ingenio, KhemBio, Fundación Marco Podestá y el IIBCE (Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable).

Se realiza en el marco del apoyo a Actividades de Fomento de la Cultura del Emprendimiento de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional del Litoral y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

Congrega a empresarios, emprendedores y científicos, en torno a desafíos globales de interés nacional. Fomenta el intercambio entre los participantes y la sensibilización del público en general, alrededor de soluciones de base biotecnológica que impactan de manera positiva en la calidad de vida y el desarrollo del país. Genera comunidad, inspira, pone en valor y visibiliza el conocimiento científico-tecnológico, fomentando la presentación de ideas con potencial de negocios.

Como parte del proyecto, las organizaciones que llevan adelante Ciencia en el Bar, abren el presente llamado al Concurso BioImpacta, con el propósito de fomentar que estudiantes e investigadores en Ciencias de la Vida presenten sus proyectos científicos, destacando su impacto y potencial, visibilizando el conocimiento científico-tecnológico y fomentando la presentación de ideas con potencial de negocios.

El concurso está dirigido a **estudiantes e investigadores** en Ciencias de la Vida y carreras afines (Bioquímica, Química, Biología, Biotecnología, Medicina, Ingeniería), **cuyos proyectos de base biotecnológica, puedan tener un impacto positivo en salud humana, animal, medioambiental y/o en la intersección entre ellas.**

1. OBJETIVO

Apoyar a estudiantes e investigadores en Ciencias de la Vida y carreras afines (Bioquímica, Química, Biología, Biotecnología, Medicina, Ingeniería, Veterinaria) en la presentación de sus proyectos científicos de base biotecnológica, destacando su impacto y potencial, visibilizando el conocimiento científico-tecnológico y fomentando la presentación de ideas con potencial de negocios.

2. GENERALIDADES

Buscamos investigaciones de base biotecnológica, relacionadas con salud humana, animal, medioambiental o su intersección, con potencial para impactar de manera positiva sobre la calidad de vida y/o los sistemas productivos.

Los proyectos seleccionados podrán acceder a un Taller de Comunicación (con cupo limitado) sin costo, especialmente diseñado para destacar el potencial de sus trabajos. Al finalizar el taller, los tres mejores expondrán en el último encuentro de Ciencia en el Bar y



podrán acceder a programas de formación y mentoreo en desarrollo de ideas de negocios y/o puesta en marcha (dependiendo de su grado de avance) en alguna de las instituciones organizadoras.

El Concurso se desarrollará de acuerdo con el Cronograma que se adjunta como Anexo 1.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Para poder participar del Concurso, los proyectos deben ser presentados completando el formulario de postulación disponible en la web www.cienciaenelbar.uy.

Las consultas se recibirán por escrito, vía mail, colocando en el asunto “Concurso Biolmpacta”, dirigido a: Deborah Szwedzki, cienciaenelbaruy@gmail.com

El plazo de presentación estará abierto hasta las 14.00 horas del 30 de septiembre de 2021.

4. EVALUACION Y SELECCION

El Tribunal del Concurso estará integrado por 3 miembros designados por el CBI+I, Fundación Marco Podestá, Ingenio y KhemBio. Los fallos de dicho Tribunal en cuanto se refiere al Concurso serán inapelables.

La evaluación de los proyectos presentados se hará de acuerdo con los “Criterios de Evaluación de Proyectos” que se adjuntan como Anexo 2.

Los proyectos que queden seleccionados serán notificados por mail y quedarán habilitados para participar del programa de formación previsto.

El tribunal se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso que los proyectos no tengan la calidad esperada.

5. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

La lista de proyectos seleccionados será publicada en la web de Ciencia en el Bar, con una breve descripción que será acordada con los equipos que se presenten. Los tres mejores proyectos serán expuestos por sus autores en el tercer encuentro de Ciencia en el Bar.

6. TERMINOS Y CONDICIONES

Por el sólo hecho de registrarse en esta iniciativa los usuarios aceptan los presentes Términos y Condiciones de uso, siendo estos parte integral de las bases que rigen el concurso detallado en el presente documento de Bases y condiciones.

1. Datos personales y Privacidad:



- a) Cada persona que desee participar en la iniciativa deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. Los organizadores se comprometen a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la iniciativa según sus distintas etapas.
- b) El usuario declara expresamente que autoriza al CBI+I (CIE BIO) el CBI+I (CIE BIO), las demás instituciones organizadoras y las personas vinculadas al concurso, a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro y eventuales posteriores actualizaciones.
- c) Todas las sesiones públicas del concurso pueden ser transmitidas por diferentes medios y plataformas de comunicación. El contenido que se produzca se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de los organizadores.

2. Propiedad Intelectual:

- a) Los usuarios declararán expresamente ser los autores de las ideas. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, productos, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente, recae de forma exclusiva en el o los participantes.
- b) Los usuarios aceptan que todo material que compartan durante el concurso, podrá ser utilizado por el CBI+I (CIE BIO), las demás instituciones organizadoras y las personas vinculadas al concurso, con el objetivo de documentar el proceso, la investigación académica, reproducir o promocionar en medios de comunicación la iniciativa. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios, no implica ningún tipo de retribución monetaria, siendo de carácter gratuito.
- c) El CBI+I (CIE BIO) como administrador y representante así como las organizaciones aliadas, deslindan responsabilidad por las infracciones u omisiones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial, debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- a) El acceso a la iniciativa y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto de Identificar y formar a estudiantes e investigadores en Ciencias de la Vida en la presentación de sus proyectos científicos, destacando su impacto y potencial, visibilizando el conocimiento científico-tecnológico y fomentando la presentación de ideas con potencial de negocios. En ningún caso, con fines comerciales.
- b) Los usuarios se comprometen a utilizar la iniciativa de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, sin promover ningún tipo de actividad ilegal y especialmente sin promover la discriminación de cualquier tipo.
- c) Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir y falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad de terceros.

d) Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la iniciativa.

4. Facultades de los organizadores:

- a) Los organizadores podrán eliminar a aquellos usuarios que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, siendo su decisión inapelable.
- b) Los organizadores se reservan el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de uso de la iniciativa, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los concursantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera en Uruguay

El objetivo de la iniciativa es fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos de valor agregado e innovadores, de base biotecnológica. Las disposiciones que a continuación se detallan, se aplicarán a todos los usuarios que residan fuera de Uruguay y participen de la iniciativa.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados en Uruguay conforme a la ley número 18.331.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable de la República Oriental del Uruguay y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Montevideo sometándose a la jurisdicción de sus tribunales.

Anexo 1 - Cronograma

Fecha	Actividad
11/08/2021	Publicación de Bases y apertura de postulaciones
30/09/2021	Cierre de postulaciones
15/10/2021	Anuncio a seleccionados
19/10, 21/10 y 25/10	Taller de Comunicación Biolmpacta (3 sesiones de 2 hs)
29/10/2021	Publicación en www.cienciaenelbar.uy de la lista de proyectos que completan el taller.
04/11/2021	Selección finalistas Biolmpacta como expositores en Tercer Encuentro de Ciencia en el Bar.
16/11/2021	Tercer Encuentro de Ciencia en el Bar

Anexo 2 – Requisitos obligatorios y Criterios de evaluación

Requisitos obligatorios:

- Presentar carta aval del tutor científico o del responsable del área en donde el proyecto se lleva o se ha llevado adelante.
- Presentar CV de cada uno de los integrantes del equipo que presenta el proyecto.
- Nota firmada por al menos un integrante del equipo en el que se compromete a asistir al Taller de Comunicación y cumplir con los entregables solicitados durante el mismo.

Criterios de evaluación

1. Grado de avance del proyecto científico.
2. Mérito innovador o valor diferencial del proyecto.
3. Impacto potencial, considerando su aplicabilidad a las áreas priorizadas.
4. Composición del equipo científico

Anexo 3 - Formulario de presentación de proyectos (se encuentra disponible en www.cienciaenelbar.uy)

1. Nombre del proyecto
2. Área de aplicación: salud humana, animal, medioambiental u otra.
3. Nombre de la organización donde se lleva o se ha llevado adelante el proyecto.
4. Datos del equipo postulante
 - a. Nombres
 - b. Cédula de identidad de un integrante del equipo
 - c. Número de teléfono de contacto de un integrante del equipo
 - d. Mail de contacto de un integrante del equipo
5. Antecedentes y objetivos del proyecto (1500 caracteres).
6. Métodos utilizados (500 caracteres)
7. Principales resultados obtenidos al momento, con potencial para ser aplicados en los temas priorizados por el concurso (1500 caracteres).
8. Link a vídeo de 1 minuto presentando el proyecto y el equipo que lo lleva adelante.
9. Link a documentos obligatorios (carta aval, CV, nota).